

Testimonio

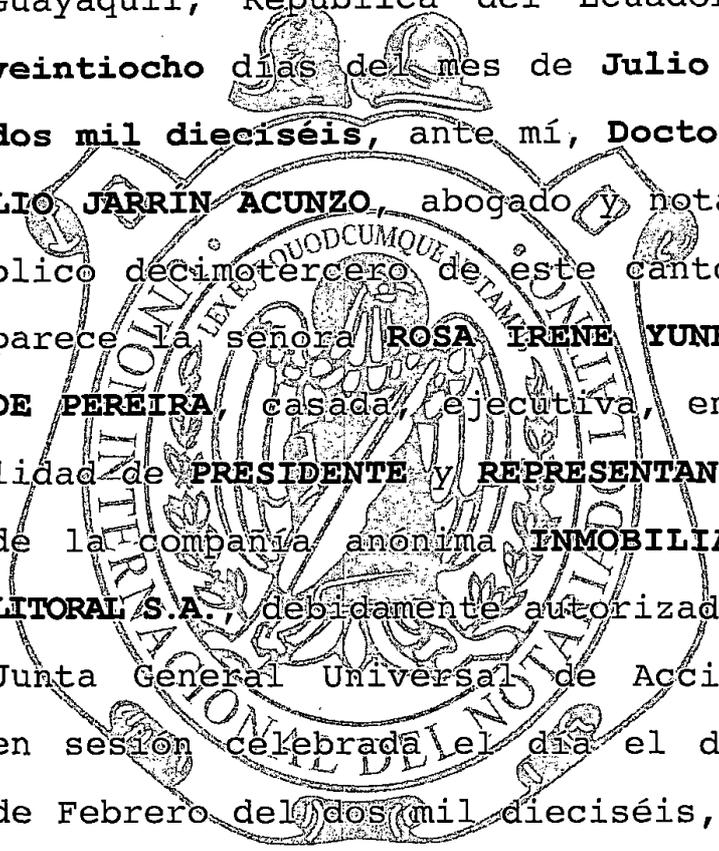
1 ESCRITURA CÓD. #
20160901013P01058 /

CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y DEMÁS DECLARACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.-

De 9 de 29 VII / 16



3
4
5
6
7
8 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-** En la ciudad de
9 Guayaquil, República del Ecuador a los
10 **veintiocho** días del mes de **Julio** del año
11 **dos mil dieciséis**, ante mí, **Doctor VIRGILIO JARRIN ACUNZO**, abogado y notario público decimotercero de este cantón, comparece la señora **ROSA IRENE YUNES PARRA DE PEREIRA**, casada, ejecutiva, en su calidad de **PRESIDENTE y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía anónima **INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, en sesión celebrada el día el dieciséis de Febrero del dos mil dieciséis, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito y del acta, que me presenta y se agregan como documentos habilitantes al final de esta matriz; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en el cantón Sambo-



Nº TRAMITE: 72051-0041-17 05/10/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

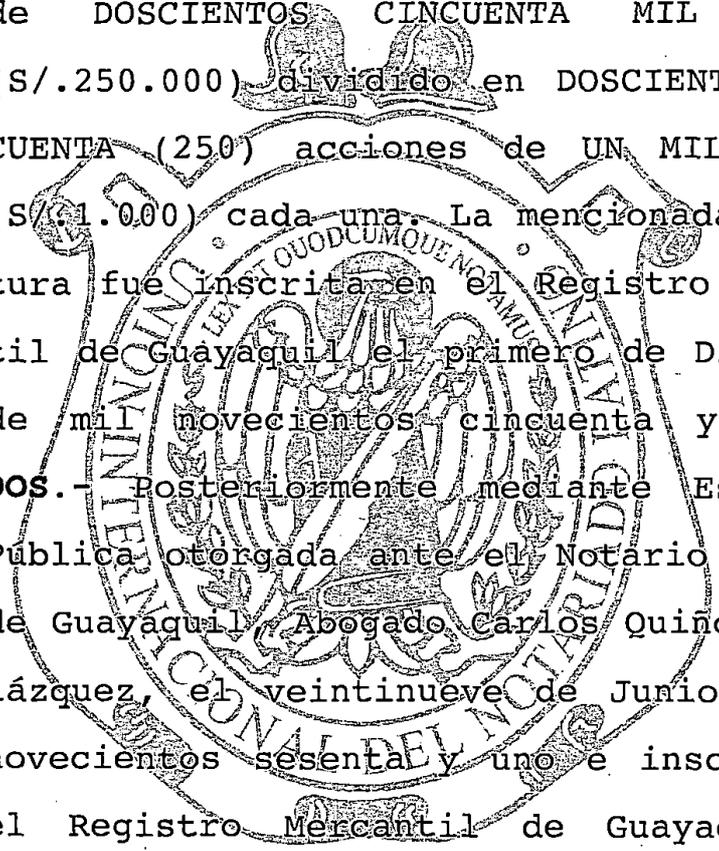
Mis Escrit. Alba:
Cambio Domicilio
1-469
ABO.



1. rondón y de tránsito por esta ciudad
2 de Guayaquil, con la capacidad civil y
3 necesaria para celebrar toda clase de ac-
4 tos o contratos, y a quien de conocerla
5 personalmente doy fe; bien instruida so-
6 bre el objeto y resultados de esta Escri-
7 tura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO, RE-**
8 **FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y DEMÁS DECLA-**
9 **RACIONES**, a la que procede como ya queda
10 indicado, con amplia y entera libertad,
11 para su otorgamiento me presenta la minu-
12 ta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NO-**
13 **TARIO.-** En el Registro de Escrituras Pú-
14 blicas que se encuentra a su cargo sírva-
15 se incorporar una por la cual conste el
16 **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTA-**
17 **TUTOS** que se determina al tenor de las
18 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.-**
19 **OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura
20 pública de Cambio de Domicilio y Reforma
21 de Estatutos, la Señora **Rosa Irene Yunes**
22 **Parra de Pereira**, quien lo hace en su calidad
23 de **Presidente y representante legal** de la
24 Compañía Anónima **INMOBILIARIA DEL LITORAL**
25 **S.A.** cuyo nombramiento se agrega a la corres-
26 pondiente escritura pública y debidamente au-
27 torizado por la Junta General Universal de
28 Accionistas de su representada celebrada el



1 dieciséis de Febrero del dos mil dieci-
 2 séis. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
 3 **UNO.-** Por Escritura Pública otorgada ante
 4 el Notario Primero de Guayaquil, Abogado
 5 Carlos Quiñonez Velásquez, el veintiséis
 6 de Noviembre de mil novecientos cincuenta
 7 y cinco, se constituyó la Compañía INMO-
 8 BILIARIA DEL LITORAL S.A. con un capital
 9 de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES
 10 (S/.250.000) dividido en DOSCIENTAS CIN-
 11 CUENTA (250) acciones de UN MIL SUCRES
 12 (S/.1.000) cada una. La mencionada escri-
 13 tura fue inscrita en el Registro Mercan-
 14 til de Guayaquil el primero de Diciembre
 15 de mil novecientos cincuenta y cinco.
 16 **DOS.-** Posteriormente mediante Escritura
 17 Pública otorgada ante el Notario Primero
 18 de Guayaquil, Abogado Carlos Quiñonez Ve-
 19 lázquez, el veintinueve de Junio de mil
 20 novecientos sesenta y uno e inscrita en
 21 el Registro Mercantil de Guayaquil el
 22 veintisiete de Julio de mil novecientos
 23 sesenta y uno la Compañía INMOBILIARIA
 24 DEL LITORAL S.A. aumentó su capital a UN
 25 MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES
 (S/.1.750.000) más. **TRES.-** Luego mediante
 Escritura Pública otorgada el veintiocho
 de Noviembre del dos mil ante la Doctora



1 Norma Plaza Aray de García, Notaria Déci-
2 ma Tercera del cantón Guayaquil, la Com-
3 pañía INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A. pro-
4 cedió a su Reactivación, Conversión del
5 capital social de sucres a dólares de los
6 Estados Unidos de América, Incorporación
7 del Capital Autorizado, Aumento de Capi-
8 tal Suscrito, Prórroga del Plazo y Refor-
9 ma Integral del Estatuto Social la misma
10 que se inscribió en el Registro Mercantil
11 de Guayaquil el diecisiete de Abril del
12 dos mil uno. El nuevo capital de la Com-
13 pañía quedó establecido en OCHOCIENTOS
14 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
15 (\$ 800) y se estableció un capital auto-
16 rizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1.600). El
18 Capital actual de la Compañía es de OCHO-
19 CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMERICA (\$ 800) dividido en ochocientas
21 (800) acciones ordinarias y nominativas
22 de diez dólares de los Estados Unidos de
23 América (\$ 10,00) cada una. **DOS.- RESOLU-**
24 **CIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO.-** La Junta
25 General Universal de Accionistas de la
26 Compañía en su sesión celebrada el dieci-
27 séis de Febrero del dos mil dieciséis,
28 resolvió por unanimidad de votos del ca-



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

1 pital pagado Cambiar el Domicilio Princi-
 2 pal de la Compañía, que actualmente se
 3 encuentra en el Cantón Guayaquil, provin-
 4 cia del Guayas al cantón SAMBORONDON
 5 provincia del Guayas y reformar el Esta-
 6 tuto en el ARTICULO SEGUNDO, todo lo cual
 7 consta en el Acta de Junta General Uni-
 8 versal de Accionistas de la Compañía ,
 9 cuya copia certificada se agrega a la
 10 presente escritura publica para que sea
 11 parte integrante de ella. **CLAUSULA TERCE-**
 12 **RA - CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ES-**
 13 **TATUTOS.** Con los antecedentes expuestos,
 14 yo, SEÑORA ROSA IRENE YUNES DE PEREIRA,
 15 en mi calidad de PRESIDENTE y represen-
 16 tante legal de la Compañía Anónima COMPA-
 17 ÑIA INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A. plena-
 18 mente facultada e instruida en este acto
 19 por la Junta General Universal de Accio-
 20 nistas de mi representada, celebrada el
 21 dieciséis de Febrero del dos mil dieci-
 22 séis, declaro: **UNO.**- Se Cambia el Domici-
 23 lio Principal de mi representada que ac-
 24 tualmente se encuentra en el cantón Gua-
 25 yaquil, provincia del Guayas, al cantón
 SAMBORONDON provincia del Guayas confor-
 me consta del Acta de Junta General Uni-
 versal de Accionistas celebrada el dieci-



1 séis de Febrero del dos mil dieciséis.
2 **DOS.-** Se reforma como consecuencia de lo
3 anterior el ARTICULO SEGUNDO del Estatuto
4 con el texto que consta en el Acta de
5 Junta General Universal de Accionistas a
6 la que se hecho referencia y que se agre-
7 ga a esta Escritura Pública. **TRES.-** Que
8 declaro bajo juramento que mi representa-
9 da no es Contratista del Estado ni de
10 ninguna de sus Instituciones. **CUATRO.-**
11 Que la nacionalidad de los accionistas es
12 ecuatoriana. Agregue Usted Señor Notario,
13 las demás cláusulas de estilo que consul-
14 ten la eficacia y validez de este instru-
15 mento. Agregue como documentos habilitan-
16 tes los siguientes: **UNO.-** Nombramiento de
17 representante legal. **DOS.-** Copia certifi-
18 cada del Acta de Junta General Universal
19 de Accionistas de la Compañía Anónima IN-
20 MOBILIARIA DEL LITORAL S.A. en donde se
21 autorizó el Cambio de Domicilio y la Re-
22 forma de Estatutos.- (Firmado).- **ABOGADA**
23 **PATRICIA BECERRA DE REINOSO.-** Registro
24 número cinco mil setecientos treinta.-
25 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan agregados
26 a mi Registro el nombramiento de la Re-
27 presentante Legal de la compañía intervi-
28 niente.- La otorgante me presentó sus

INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.

Guayaquil, 19 de Diciembre del 2.011.

Señora,
Rosa Irene Yunes Parra

Ciudad)

De mis consideraciones :

Por medio de la presente, le comunico a Ud. que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía , celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla como Presidente de la Compañía por el plazo de 5 años.

De acuerdo al ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO del Estatuto de la Compañía Ud. tendrá la facultad de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía individualmente.

La Compañía INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 26 de Noviembre de 1.955 ante el Notario Primero de Guayaquil , Abogado Carlos Quiñónez Velásquez y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de Diciembre de 1.955.

Posteriormente, la Compañía INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A. mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, ante la Dra. Norma Plaza de García, Notaria Décima Tercera, el 28 de Noviembre del 2.000, procedió a reactivarse , convertir su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América , Incorporar el Capital Autorizado, Aumentar el Capital, Reformar Integralmente su Estatuto y prorrogar el plazo , actos que fueron inscritos en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de abril del 2.001.

Muy atentamente,

Sra. María Paula Pereira Yunes
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Aceptación.- Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A. en Guayaquil el 19 de Diciembre del 2.011.



SRA. ROSA IRENE YUNES PARRA
C.I. No. 0904106457

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 78.688
FECHA DE REPERTORIO: 26/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:06

Nº 0126597

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiseis de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.**, a favor de **ROSA IRENÉ YUNES PARRA**, de fojas 211.703 a 211.704, Registro Mercantil número 23.118.

ORDEN: 78688



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: *[Signature]*

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2593, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 604 del 12 de Abril de 1979, DO, ff.: Que la fotocopia precedente, que consta de *11* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. - Cuantía determinada. - Guayaquil, *Julio 28/2016*



[Signature]
Dr. Virgilio Jarín Astuza
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A. CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil , a los 16 días del mes de Febrero, a las 10h00 en las oficinas de la Compañía INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A. ubicada en la Ciudadela Urdesa, calles Bálsamos No. 314 entre la Primera y la Quinta, se reunieron los siguientes accionistas :

ACCIONISTAS

- 1.-Sra. Naja Esther Yunes Parra, propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 esto es, un valor de \$ 400.
- 2.-Sra. María Fernanda Pereira Yunes, propietaria de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 esto es, un valor de \$100.
- 3.-Sra. María Paula Pereira Yunes, propietaria de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 esto es, un valor de \$100.
- 4.-Sr. Carlos Alberto Pereira Yunes, propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 esto es, un valor de \$100.
- 5.-Sr. Gerónimo Miguel Pereira Yunes, propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 esto es, un valor de \$100.

Preside la Junta su titular, la Sra. Rosa Irene Yunes Parra de Pereira , y actúa como Secretario el Vicepresidente, Sr. Carlos Alberto Pereira Yunes , quien con vista al Libro de Acciones y Accionistas deja constancia de que se encuentra representado el capital de la Compañía , el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad y que los accionistas han resuelto constituirse en Junta General Universal. La Presidente declara instalada la sesión y solicita se cumpla por Secretaría lo dispuesto en el art. 239 de la Ley de Compañías. A continuación se pone a consideración los puntos del orden del día que son:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Conocer y Resolver sobre el Cambio del Domicilio Principal de la Compañía Anónima INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón , provincia del Guayas.
- 2.-Conocer y resolver sobre la Reforma del ARTICULO SEGUNDO del Estatuto de la Compañía como consecuencia del Cambio de Domicilio.
- 3.- Conocer y resolver sobre la Autorización al Representante Legal para el Otorgamiento de la Escritura Pública.

Los accionistas, luego de discutir los temas del orden del día, han resuelto tomar las siguientes Resoluciones :

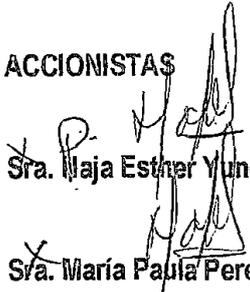
RESOLUCIONES

- 1.-Aprobar por unanimidad el Cambio de Domicilio de la Compañía Anónima INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A., el cual actualmente se encuentra en la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón , provincia del Guayas.
- 2.- Aprobar por unanimidad la reforma del ARTICULO SEGUNDO del Estatuto de la Compañía como consecuencia de la resolución No.1., el mismo que de ahora en adelante dirá lo siguiente :
ARTICULO SEGUNDO : NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La nacionalidad de la Compañía por mandato de la ley será ecuatoriana y su domicilio principal estará en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, sin perjuicio de abrir sucursales o agencias en el país o en el extranjero.
- 3.- Aprobar por unanimidad la autorización a la Presidente de la Compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidente de la Junta declara concluida la misma y dispone que por Secretaría se elabore el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso. Concluyó el mismo, por Secretaría se da lectura de la presente Acta a los asistentes , la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de Compañía Anónima INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.



ACCIONISTAS

X  Sra. Wajá Estner Yunes Parra.

X  Sra. María Paula Pereira Yunes.

X  Sra. María Fernanda Pereira Yunes.

X  Sr. Carlos Alberto Pereira Yunes.

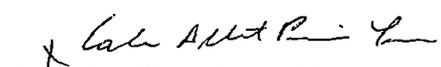
X Sr. Gerónimo Miguel Pereira Yunes.

INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.

X  Sra. Rosa Irene Yunes Parra de Pereira.
Presidente de la Junta.

X  Sr. Carlos Alberto Pereira Yunes.
Vicepresidente -Secretario de la Junta.

CERTIFICO : QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A. CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DEL 2.016. CUYO ORIGINAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA A MI CARGO, A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

X  Sr. Carlos Alberto Pereira Yunes.
Vicepresidente -Secretario de la Junta.





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990088942001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: YUNES PARRA ROSA IRENE
CONTADOR: CEVALLOS ALARCON MARIANA DE LOURDES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/12/1955
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/10/2011
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: BALSAMOS NORTE Numero: 314 Interseccion: CALLE PRIMERA - CALLE QUINTA Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE SAL Y DULCE Telefono Trabajo: 042880416

DOMICILIO ESPECIAL

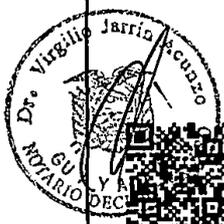
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA B1 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000851839
Fecha: 04/11/2015 12:05:08 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990088942001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 01/12/1955
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: BALSAMOS NORTE Numero: 314 Interseccion: CALLE PRIMERA - CALLE QUINTA Referencia: A UNA CUADRA DE SAL Y DULCE Telefono Trabajo: 042880416

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 16/04/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: 9 DE OCTUBRE Numero: 2305 Interseccion: TUNGURAHUA Referencia: JUNTO A PAPELESA



Código: RIMRUC2015000851839
Fecha: 04/11/2015 12:05:08 PM



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0904106457

Nombres del ciudadano: YUNES PARRA ROSA IRENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/SAMBORONDON/SAMBORONDON

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

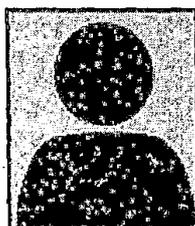
Cónyuge: GERONIMO GUILLERMO PEREIRA GANDO

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nombres del padre: YUNES MIGUEL

Nombres de la madre: PARRA MARIA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.28 17:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904106457
Nombre: YUNES PARRA ROSA IRENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2005264



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Esta foja pertenece a la firma de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y DEMÁS DECLARACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.

1 respectivos documentos de identificación
 2 personal.- Leída que le fue la presente
 3 escritura, de principio a fin y en alta
 4 voz por mí el Notario, a la intervinien-
 5 te, ésta la aprobó en todas y cada una de
 6 sus partes, se afirmó, ratificó y firma,
 7 en unidad de acto y conmigo el Notario,
 8 de todo lo cual DOY FE.-



9
 10
 11
 12
 13 **p. INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.**

14 RUC.# 0990088942001

15
 16
 17

18 **f) SRA. ROSA IRENE YUNES PARRA DE PEREIRA**

19 **PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL**

20 C.C. # 090410645-7

21 C.V.# 450-0271



DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

DILIGENCIA: Tomo nota que mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004484, de fecha 16 de Agosto de 2016, suscrita por el Intendente Nacional de Compañías (D) de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, provincia del Guayas de la compañía **INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.** y la reforma del estatuto social, otorgada ante mí, el 28 de Julio de 2016.-Guayaquil, 14 de Septiembre de 2016.



Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **SEXTO TESTIMONIO**, que firmo y sello en diez fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.



Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil





Factura: 001-004-000016096



20170901013000273

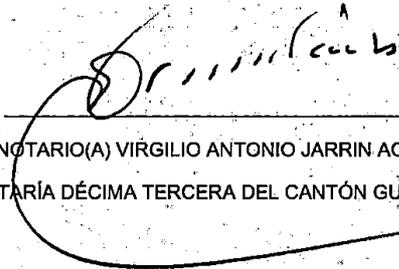
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N°20170901013000273

NOTARIO OTORGANTE:	DR.VIRGILIO JARRIN ACUNZO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	7 DE ABRIL DEL 2017, (8:44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	5-6
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990088942001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990088942001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000011728

20160901013P01058 /

NOTARIO(A) VIRGLIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901013P01058					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE JULIO DEL 2016, (12:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099008894200	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ROSA IRENE YUNES PARRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CAMBIO DE DOMICILIO; REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y DEMÁS DECLARACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) VIRGLIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901013P01058					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE JULIO DEL 2016, (12:30)					
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990088942001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ROSA IRENE YUNES PARRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20160901013P01058						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JULIO DEL 2016, (12:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990088942001	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	ROSA IRENE YUNES PARRA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: FIRMA FUERA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Factura: 001-003-000004928



20160901001000659

NOTARIO(A) CRISTIAN XAVIER QUIÑÓNEZ BASANTES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901001000659

MATRIZ

FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:35)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990088942001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CRISTIAN XAVIER QUIÑÓNEZ BASANTES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0004484

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 28 de julio del 2016, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1201**, de 15 de agosto del 2016, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-16-065 del 8 de julio del 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, provincia del Guayas, de la compañía **INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.**; y, b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1201** de 15 de agosto del 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

16 AGO 2016

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



AMR/DLC
Exp. No. 3007
Trámite # 29719-2016



TRÁMITE NÚMERO: 635

1605677IKDIUWU

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	498
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	185
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0904106457	YUNES PARRA ROSA IRENE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO TERCERA /GUAYAQUIL /28/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004484, DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2016, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SERVICIOS, AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017.

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 20.377
FECHA DE REPERTORIO: 16/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Mayo del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004484, dictada el 16 de agosto del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías (D), AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al Cantón **Samborondón**, provincia del Guayas y Reforma del Estatuto de la compañía **INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.**, de fojas **18.814 a 18.828**, Registro Mercantil número **1.551**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20377



Guayaquil, 17 de mayo de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendo Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0083632